



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2009

RES. H. N° 1650-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción el Modulo Introdutorio;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

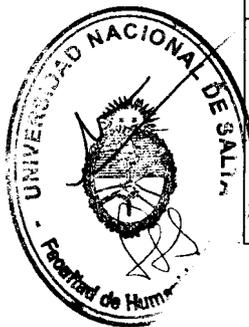
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, los módulos y Trabajo Final del Postítulo Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia – Plan 2006, a la alumna LAURA LIANA AMANTE, L. U N° 791.704 de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo Introdutorio	Aprobado	12/03/08
Módulo I: <i>Construcción social y cosmovisiones culturales sobre el cuerpo y la sexualidad</i>	Aprobado	02/06/07
Módulo II: <i>Género, cuerpo y ciudadanía</i>	Aprobado	28/07/07
Módulo III: <i>Salud sexual y reproductiva</i>	Aprobado	09/09/08
Módulo IV: <i>Religión, creencias y sexualidad</i>	Aprobado	09/09/08
Módulo V: <i>Culturas juveniles y cuerpo en el NOA. Adolescencia y/o adolescencias: ¿Fenómeno biopsíquico "universal" y/o efecto específico de construcciones histórico antropológicas contextuales?</i>	Aprobado	03/10/08





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

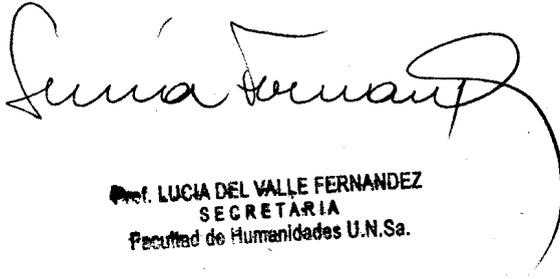
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES: H N° 1650-09

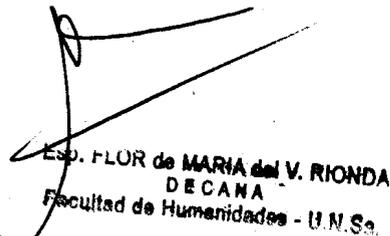
Módulo VI: <i>Taller de Trabajo Final</i>	Aprobado	03/10/08
Trabajo Final	10 (diez)	30/05/08

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial
smms/JAE



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

